

## **Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2014 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 15 de abril de 2014, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F., con la participación de las siguientes personas:

### **Miembros del Órgano de Gobierno**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Dr. David Korenfeld Federman     | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA.   |
| Dr. Felipe I. Arreguín Cortés    | – Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente.  |
| Lic. Rafael Ortega Reyes         | – Director de Coordinación Sectorial del CONACYT, Miembro Suplente para esta Sesión.  |
| M. en I. Víctor Franco           | – Investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente para esta Sesión.   |
| Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez  | – Director General de Educación Superior Tecnológica de la SEP, Miembro Suplente.   |
| Dr. Óscar Monroy Hermosillo      | – Profesor Departamento de Biotecnología División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM, y Miembro Suplente.   |
| Lic. Marco Antonio Sierra Mújica | – Presidente de la Rama 87, Fabricantes de Plantas de Tratamiento y Servicios para el Agua del Sector de Bienes de Capital de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente. |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López   | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno.  |

### **Órgano de Vigilancia**

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| Lic. Alejandro González Roldán | – Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA. |
|--------------------------------|--|

### **Servidores públicos del IMTA e Invitados**

- |  |  |
|--|--|
| M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz | – Director General del IMTA.   |
| Ing. Roberto Chacón Martínez           | – Director de Cultivos Agroindustriales de la SAGARPA                |
| M. en E. Eduardo Donath de la Peña     | – Secretario Particular del Director General del IMTA                |
| Lic. Daniel Godínez Hernández          | – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.                    |
| Lic. Braulio García López              | – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA.                               |
| M en C. Jorge Arturo Hidalgo Toledo    | – Coordinador de Comunicación, Participación e Información del IMTA. |
| Dra. Alejandra Martín Domínguez        | Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua del IMTA.             |
| C.P. Juan Manuel Barajas Piedra        | Coordinador de Administración del IMTA.                              |

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El **Dr. David Korenfeld Federman** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de seis integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente orden del día, a lo que no hubo objeción por parte de los asistentes.

1. **Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día**
3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**
4. **Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación**
5. **Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2013**
  - 5.1 Informe de resultados
  - 5.2 Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2013)
  - 5.3 Estado de la Administración
    - 5.3.1 Avance presupuestal
    - 5.3.2 Recursos materiales
    - 5.3.3 Desarrollo humano
    - 5.3.4 Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
    - 5.3.5 Avance del Programa Especial de Mejora de la Gestión
    - 5.3.6 Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
  - 5.4 Informe de Asociaciones estratégicas
  - 5.5 Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
  - 5.6 Sistema de Evaluación del Desempeño
  - 5.7 Retos y perspectivas
6. **Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica**
7. **Informe de evaluación del CEE del IMTA sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto durante 2013**
8. **Presentación de los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2013**
9. **Informe de los Comisarios de la SFP sobre los estados financieros dictaminados**
10. **Evaluación del Convenio de Administración por Resultados**
11. **Solicitud de acuerdos**
  - 11.1 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2013 del IMTA
  - 11.2 Programa de trabajo 2014 con base al presupuesto autorizado
  - 11.3 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2014 del IMTA

- 11.4 Autorización de registro de adecuaciones internas al presupuesto de recursos fiscal y de ingresos propios del IMTA
- 11.5 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
- 11.6 Nombramiento de funcionarios del IMTA
- 11.7 Integración de la Dra. María Luisa Torregrosa en el Comité Externo de Evaluación del IMTA
- 11.8 Modificaciones al reglamento institucional para otorgar estímulos y al subsistema de evaluación del desempeño y estímulos del manual del sistema integral de profesionalización del IMTA
- 11.9 Programa institucional 2014-2018 del IMTA
- 11.10 Curva salarial específica para personal del IMTA

## **12. Asuntos generales**

- 12.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 12.2 Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de gobierno del IMTA en la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2013

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración el Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2013, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** preguntó sobre el paso del escenario de AR-4 al AR-5 en las proyecciones relacionadas con el cambio climático, y sobre la estrategia para la incorporación del Posgrado del IMTA al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, como se había ofrecido informar para la presente sesión. Asimismo, solicitó que se le hiciera llegar el Estudio geológico de El Hundido, con el fin de revisar sobre todo los aspectos técnicos.

El **M. I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** informó que se preparó un documento preliminar sobre los avances en la actualización de todos los escenarios de cambio climático para el país, el cual hizo entrega en ese momento, y agregó que está en edición la versión final. Respecto a la estrategia para la incorporación del posgrado del IMTA al PNPC, comentó que se prepara una Convocatoria para iniciar un posgrado presencial y que para la próxima sesión de esta Junta de Gobierno se presentarán los avances en la preparación de este proceso de incorporación. En cuanto al estudio geológico de El Hundido, señaló que se le hará llegar al **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** el informe correspondiente.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** consideró una buena opción de promover un posgrado presencial, pero sugirió también no desechar la posibilidad de lograr la incorporación al PNPC del posgrado a distancia y seguir trabajando en este sentido.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

## **ACUERDO**

**14.01** Se aprueba el Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 9 de diciembre de 2013.

#### **4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y aprovechó para informar que el martes 29 de abril de 2014 se van a publicar en el Diario Oficial las modificaciones a la Estructura Orgánica del IMTA aprobadas por esta Junta de Gobierno, y preguntó si había algún comentario.

El **Lic. Alejandro González Roldán** observó que algunas fechas de compromiso ya han sido rebasadas, por lo que sugirió revisar y proponer una nueva programación que permita ir evaluando realmente los avances en atención a los acuerdos y recomendaciones. Respecto al Acuerdo 13.21, en donde se aprobaron los criterios para la asignación de becas, consideró que vale la pena presentar a consideración del Órgano de Gobierno el programa específico de este esquema de becas.

Al no haber más comentarios, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **5. AUTO EVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

##### **5.1 Informe de resultados**

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** presentó un audiovisual que da cuenta de los principales resultados y avances alcanzados en el 2013 y en donde se informa acerca de la contribución que el IMTA hace a la sociedad.

##### **5.2 Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2013)**

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** informó de los resultados en el alcance de los indicadores estratégicos al cierre del año 2013. En cuanto a Generación de Conocimiento, los indicadores correspondientes a publicación de artículos científicos y de divulgación, así como de libros y capítulos de libros, así como el de desarrollo tecnológico e innovación, las metas se alcanzaron; sin embargo, el número de visitas al sitio Web del IMTA y de patentes solicitadas, fueron menores que las programadas.

Dentro del eje de Formación de Recursos Humanos, se observó una baja en el número de especialistas en el SNI, de los 27 esperados 21 se encuentran registrados dentro de este Sistema; lo mismo se presenta en el indicador de Recursos Humanos especializados, ya que se contabilizaron 202 especialistas con posgrado, de 206 esperados, eventos que se dieron, principalmente, por la salida de varios de los investigadores del Instituto y que a esa fecha, no se habían ocupado las plazas. Asimismo, la meta sobre Eficiencia Terminal del Posgrado mostró cifras menores a las esperadas al registrar una eficiencia del 46% contra el 60% programado; y en eventos de capacitación, de 132 mil participantes-horas

programadas, se registraron 115 mil participante-horas, en parte porque se han aplicado criterios más estrictos al registrar un evento de capacitación.

En cuanto al Apoyo al Desarrollo Socio-Económico se alcanzaron, incluso rebasaron, las metas programadas tanto del número de proyectos orientados al desarrollo como los que atienden necesidades sociales. No obstante, dentro del eje de Fortalecimiento de la Competitividad, no se pudo alcanzar el indicador del número de proyectos con empresas del sector privado, y en cuanto al Índice de sostenibilidad económica, se tuvieron ingresos autogenerados un poco menos de lo programado, debido a que varios proyectos se contrataron muy cerca del final del año y aunado a la serie de trámites administrativos, por lo que en algunos casos no se liberó el recurso por parte de diversas instituciones

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** preguntó sobre las medidas que se tengan que tomar para que ya no se tengan esas diferencias en el alcance de los indicadores, algunas importantes como la baja en el número de miembros del SNI, y otras que dependen de factores externos.

Con relación a los especialistas en el SNI, el **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que por el enfoque que se le va a dar al Instituto, se están definiendo criterios menos estrictos para el ingreso o retabulación de personal, de tal manera que se dará mayor énfasis en la experiencia y la producción, lo que permitirá ajustar el indicador Excelencia de Investigadores para que tome en cuenta estos parámetros, independientemente de pertenecer o no al SNI. En cuanto al personal con Posgrado, afortunadamente a la fecha ya se cubrieron las plazas que quedaron vacantes a final de año.

El **Lic. Rafael Ortega Reyes** preguntó respecto a la perspectiva que se espera de la convocatoria a las cátedras de jóvenes investigadores.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** informó que ya se tienen tres casos que se están presentando a consideración del CONACYT, y que este proceso representa una oportunidad para renovar la plantilla del Instituto.

### 5.3 Estado de la Administración

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que el estado de la administración del ejercicio 2013 se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

Al no haber más comentarios al Informe de auto evaluación crítica del Instituto, el **Dr. David Korenfeld** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 6. **OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LA AUTO EVALUACIÓN CRÍTICA**

El **Lic. Alejandro González Roldán** presentó la Opinión de los Comisarios de la SFP sobre el Informe de la auto evaluación crítica rendido por el Director General del IMTA, haciendo entrega en ese momento del documento, el cual enfatizó, está reservado en términos de la Ley de Transparencia y se está presentando con fundamento en la normatividad aplicable.

A continuación se refirió al apartado de Aspectos relevantes y conclusiones donde se hacen los señalamientos más destacados. Señaló que el IMTA adoptó una clasificación temática alineada con lo que está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Medio Ambiente, y que será importante alinear la participación de la entidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se definan tanto en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) como el Programa Nacional Hídrico. Aclaró que este documento fue preparado antes de que se publicaran estos dos programas, por ello la recomendación va en el sentido de que se tendrá que alinear en tanto se publican.

Se destaca también que, dentro de la vertiente de un México con Educación de Calidad en el PND, se señala que para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo de capital humano nacional, así como la capacidad para poder generar productos y servicios con un alto valor agregado.

En este sentido, se reconoce de forma general que existe una desvinculación de las acciones de desarrollo de ciencia y tecnología con la atención de problemas nacionales y de las actividades del sector empresarial; por lo que el PND está proponiendo desarrollar un plan de acción que permita hacer el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.

Se considera que el IMTA debe asumir un papel preponderante y de liderazgo e impulsar la vinculación de las instituciones de desarrollo e investigación para dar respuesta a las prioridades que se definan tanto en el Programa Nacional Hídrico, como en el PECITI.

Se ha señalado en opiniones anteriores que para incrementar los niveles de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales, se debe considerar de manera prioritaria la aplicación y uso de tecnologías orientadas a la necesidad de la población que aún muestra rezago en la atención de este derecho; ello implica el superar esa visión tradicional de generar infraestructura a partir del uso de tuberías y dar mayor énfasis a la innovación y desarrollo tecnológico que se puede generar a partir del fortalecimiento de estas acciones en el IMTA y en las instituciones de investigación donde se pueda establecer una coordinación para dar respuestas específicas a las necesidades nacionales, regionales y locales.

Se considera que dentro de los retos nacionales se encuentra la adopción de tecnologías que permitan mejorar la utilización y control del uso del agua para la producción del sector agrícola, el cual representa el 77% del uso del líquido.

Otra de las áreas de oportunidad es el mejor aprovechamiento de las tecnologías de captación de agua de lluvia con las que cuenta, y que pueda desarrollar, a fin de disminuir la presión que se da en los acuíferos sobreexplotados o con riesgo de disponibilidad, que en algunas zonas del país representan un problema fundamental para contar con mejores condiciones de crecimiento y desarrollo.

Se considera que con el apoyo de la coordinadora sectorial y de la CONAGUA se debe impulsar con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que los nuevos desarrollos industriales, comerciales y habitacionales incorporen estos sistemas, para lo

cual será necesario disponer de alternativas tecnológicas y de innovación que puedan ser aprovechadas, así como desarrollar sistemas que puedan aprovechar la infraestructura ya existente y que permita la incorporación de estos esquemas de captación a bajo costo, buscando que sean factibles y viables.

El IMTA está incorporando en su propuesta de Programa Institucional un Indicador para evaluar el desarrollo de instrumentos que apoyen esta política hídrica y de administración del agua para contribuir a un crecimiento verde e incluyente. El Indicador parte de un valor base de 13.3 para 2013 y busca alcanzar una meta de 20 para el 2018. Este indicador muestra que en los últimos años ha tenido comportamientos irregulares que no permiten apreciar una clara visión a la atención en temas relevantes del sector hídrico a través de la investigación y desarrollo; por ello el compromiso debe considerar una proyección que refleje en mejor medida una tendencia ascendente en la influencia de las políticas públicas y de toma de decisiones, como se muestra en la gráfica que se presentó en el documento.

Para lograr impulsar mejor esta orientación de esfuerzos y lograr esa mayor incidencia en la política pública, se considera necesario que el IMTA también realice la proyección específica de recursos necesarios y de las posibles fuentes de financiamiento que aseguren alcanzar los resultados deseados.

Se describen en el cuadro de la página 7 las metas del 2009 al 2014, en dónde se puede apreciar que no existen cambios importantes en el tiempo, respecto a las metas que se han venido estableciendo en los principales Indicadores Estratégicos. Incluso, se considera como un área de oportunidad el lograr identificar metas mejor planeadas y con mayor nivel de reto, que a su vez puedan reflejar, en mayor medida, la aportación del IMTA. Se pueden apreciar las metas y el porcentaje de cambio, respecto a lo que fue la meta establecida en 2013 y la meta alcanzada, en donde se tienen casos en donde la meta programada para el 2014, incluso es inferior a la meta alcanzada en 2013.

Por otra parte, se destaca el esfuerzo conjunto realizado con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en la parte de Adaptación en cuatro humedales costeros del Golfo de México. Sin embargo, aún existen ámbitos de colaboración que se deben fortalecer.

Con base en lo anterior, se recomendó al INECC analizar y definir, en su caso, establecer alianzas estratégicas con instituciones de investigación en temas especializados, a fin de lograr una mayor complementación de acciones y esfuerzos en el tema de cambio climático dónde se considera relevante que el IMTA asuma una posición de liderazgo respecto al tema del agua, en coordinación con ese Instituto.

Se ha señalado la participación del IMTA con acciones orientadas a apoyar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones; se considera que representa un área de oportunidad el que el Instituto, pueda incorporarse en los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, como experto tecnológico, en materia del agua; para ello será necesario que se solicite, formalmente, a la CONAGUA, que se pueda integrar como un invitado permanente.

La incorporación del IMTA en la atención de la contingencia ambiental derivada de la operación de la empresa Cromatos de México, quien dejó un pasivo ambiental que provocó la contaminación con cromo de suelos y agua en la zona de Tultitlán, asegura la

atención de este problema por encima de las diferentes opciones que fueron exploradas en su momento, dado el conocimiento científico y técnico del Instituto en materia de atención de acuíferos contaminados.

Otro aspecto que se destaca es el avance alcanzado en las Alianzas Estratégicas, del cual ya el Director dio referencia de las tecnologías BIOSTAR y BIOTROP, así como la utilización de estas mismas en diferentes lugares y la generación, ya, incluso, de recursos económicos.

En lo que corresponde al funcionamiento y utilización del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, es importante que se registren con oportunidad las transferencias aprobadas por esta Junta de Gobierno y reporte el destino de las mismas. Las únicas erogaciones que se han realizado corresponden al otorgamiento de incentivos a especialistas en hidráulica por 1.5 millones de pesos, por lo que se insiste en presentar a este Órgano de Gobierno la proyección de aplicación de recursos del Fondo y las líneas de investigación que se busca apoyar, que además permitan en lo sucesivo, una mejor evaluación de los alcances y resultados.

Sin dejar de reconocer el esfuerzo realizado por el Instituto en la generación de recursos propios para el logro de su orientación social, a través de la venta de servicios tecnológicos y de la generación de alianzas estratégicas en los diferentes elementos de planeación y definición de objetivos y estrategias sectoriales e institucionales, se ha dejado de lado este aspecto, por lo que resulta necesario incorporar en el programa estratégico e institucional, acciones específicas asociadas a la captación de recursos, a partir de aprovechar las diferentes líneas de ingreso que tiene el Instituto.

El Instituto mantiene una significativa disponibilidad de recursos en bancos por 134.2 millones de pesos, que equivalen a 27.6% del presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2013, por lo que se reitera la importancia de llevar a cabo las acciones y gestiones para dar atención específica a este aspecto e impulsar el aprovechamiento de estos recursos y evitar tener recursos ociosos.

Finalmente, se señala que la Dirección General, conforme artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales revise, actualice y proponga a la Junta de Gobierno los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con el que se desempeña la entidad.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Presentar a la Junta de Gobierno la proyección de recursos requeridos para alcanzar las Metas institucionales del IMTA que contribuirían al logro de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo , el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los Programas Nacional Hídrico, Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación y Especial de Cambio Climático.
2. Incorporar en el Programa Institucional 2014-2018 del IMTA los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas correspondientes a la generación de recursos propios derivados de la venta de servicios tecnológicos y de alianzas estratégicas, entre otros rubros.
3. Analizar el establecimiento de sinergias con la Secretaría de Economía, a fin de impulsar aportaciones para el desarrollo productivo, a partir de la utilización

de tecnologías apropiadas por tipo de industria para el uso y tratamiento de aguas, aprovechando la experiencia de los casos de la industria textil y tequilera.

4. Presentar a la Secretaría de Desarrollo Social las alternativas tecnológicas con las que cuenta el IMTA, que pueden ser utilizadas en los municipios definidos en la Cruzada Contra el Hambre, y que tienen carencias relevantes en servicios de agua;
5. Presentar a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta de la Dirección General para definir el esquema de evaluación con el que se desempeña la entidad e informe, donde se consideren los objetivos e Indicadores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recurso Naturales y en los Programas Nacional Hídrico y Especial de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, señaló que se considera que el Informe rendido por el Director General del IMTA, tiene los elementos suficientes para ser evaluado y solicitó se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas.

## **7. INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL IMTA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO DURANTE 2013**

En ausencia del Secretario del Comité Externo de Evaluación (CEE), el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** procedió a leer las recomendaciones de este Comité derivadas del Informe de evaluación de las actividades sustantivas del Instituto durante 2013 y que se incorporó a la carpeta de apoyo a esta sesión de la Junta de Gobierno.

1. Se sugiere que el Instituto prepare los Informes de actividades con una organización de sus proyectos que responda a una lógica afín con los objetivos del mismo, como por ejemplo, los niveles y aportes en investigación y desarrollo tecnológico.
2. En el Programa Institucional del IMTA destacar las líneas de investigación que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios del sector en el país.
3. Pensar en una propuesta de modelo de gestión del Instituto en el que la investigación y la consultoría no sean opuestas o actividades escindidas, sino que se complementen fundamentalmente para el crecimiento del Instituto.
4. Procurar que el Instituto cuente con recursos para desarrollar las líneas de investigación, de ser necesario plantearlo a la CONAGUA que es su principal interlocutor así como con otras instancias.
5. El acervo de información que ha generado el Instituto permite elaborar libros de alto contenido científico y tecnológico, por lo que sería importante no sólo llegar a la etapa de realizar el informe del proyecto de investigación, sino en los casos pertinentes, con los apoyos institucionales necesarios, llevar el trabajo hasta la edición como libro.
6. Sostener el esfuerzo de publicación para públicos más amplios no profesionalizados.
7. Reforzar las publicaciones por medios digitales
8. Aprovechar la convocatoria de Conacyt para la cátedra de jóvenes investigadores para fortalecer las capacidades de la institución.

9. En la cooperación internacional otorgar mayor énfasis a la relación con institutos de investigación y desarrollo tecnológico, así como universidades que atiendan temas relevantes sobre el agua.

A continuación preguntó si había algún comentario.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** observó que en seis de las nueve recomendaciones presentadas, así como en las propuestas de los Comisarios de la SFP, se continúa hablando de “investigación”; no obstante, gran parte del trabajo del Instituto se dedica a la prestación de servicios, por lo que invitó a reflexionar tanto al Instituto como a la propia Junta de Gobierno, para que se busquen espacios y recursos para que se realice la investigación, principalmente investigación aplicada, que tanto necesita el país.

El **Dr. David Korenfeld Federman** comentó que hace una semana se hizo un ejercicio de análisis a detalle, tomando en consideración los diez programas internacionales en donde México participa en cooperación internacional en materia del agua, cuyo fin fue identificar los cinco elementos que el mundo y México requiere transformar en el tema agua. Y uno de los elementos fue, precisamente, proyectar una base muy sólida de investigación donde México pueda ser actor principal y permita mostrar la fortaleza que tiene en alguna de esas áreas en materia de agua y aprovechar la coyuntura para relacionarse de una forma integral con otros centros internacionales. Por ello, consideró necesario que el IMTA inicie un proceso muy sólido de investigación que acompañe a las políticas públicas del agua y para apoyar a la toma de decisiones del sector Hídrico, siempre alineados al Programa Nacional Hídrico. De esta manera se podrán garantizar los mecanismos de investigación que permitan ser la base de las políticas públicas de los próximos años, siendo el IMTA la institución que lidere este programa en México.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** agradeció los comentarios y comentó que gracias al Fideicomiso del IMTA, se ha iniciado un proceso para aprovechar estos recursos para el desarrollo de proyectos de investigación, lo que va a facilitar que se de todo este cambio que se está sugiriendo.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** comentó que efectivamente aprovechar los recursos del Fideicomiso es una buena opción, sin embargo considera que los montos todavía son mínimos pues sólo representan una pequeña proporción con relación al presupuesto total del Instituto; por ello, ofreció buscar otras opciones, por ejemplo con CONACYT, que apoyen este esquema y liberar un poco la presión para seguir buscando recursos para investigación.

El **M. en I. Víctor Franco** comentó que un problema similar enfrenta el Instituto de Ingeniería, y que se presentó cuando fue necesario tener que contratar para conseguir más recursos al contar con pocos recursos para investigación básica y aplicada. Asimismo, coincidió en la necesidad que se cuente con mayores recursos para investigación, como es el esquema que se está proponiendo.

El **Dr. David Korenfeld Federman** preguntó si había algún otro comentario con relación al Informe del Comité Externo de Evaluación y a la Opinión de los señores Comisarios de la SFP. Al no haber ninguno, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

## ACUERDO

**14.02** Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2013, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios y del Comité Externo de Evaluación, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

## **8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2013**

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** informó que los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2013, se incorporaron con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber ningún comentario, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

## **9. INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

El Lic. **Alejandro González Roldán** comentó que este informe que presenta sobre los Estados Financieros dictaminados, es también un documento reservado en términos de la Ley de Transparencia, y se refirió a algunos de los puntos más relevantes.

En el informe se destaca el dictamen, sin salvedades, presentado por el despacho Delgado-Castellanos, Meza y Asociados, S.C., en dónde señala que los Estados Financieros expresan en todos los aspectos materiales la imagen fiel de la situación financiera del IMTA al 31 de diciembre del 2013.

El Auditor señala también que, fueron preparados con la finalidad de cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales, por lo que no son apropiados para otra finalidad. Por parte de los Comisarios, se destaca el saldo por 102.6 millones de pesos en el rubro de cuentas por cobrar, lo que implica una rotación de 133 días y que será importante ir mejorando.

Se señala que el principal deudor es CONAGUA con un monto de casi 80 millones de pesos, lo cual representa el 63% del saldo. También se destaca que en el caso de SEMARNAT, existe una obligación de 3.9 millones de pesos cuya antigüedad rebasa los 12 meses, al igual que el Banco Nacional de México con el Fideicomiso del Gobierno del Estado de Quintana Roo por 1.9 millones de pesos, por lo que se considera que se debe hacer la gestión para asegurar el cobro de esos recursos. En cuanto a los comentarios que se hacen de la depreciación, simplemente señala que este esquema, y con la depreciación que se tiene, se viene disminuyendo el valor contable de los activos del equipamiento del propio Instituto.

En lo que corresponde al Fondo de Investigación y Desarrollo tecnológico del IMTA, no se ven reflejados en los estados financieros las transferencias aprobadas durante el 2013 por \$7.1 millones de pesos y la única erogación corresponde al otorgamiento de incentivos a especialistas en hidráulica por \$1.5 millones de pesos.

También se señala que son importantes los esfuerzos que se han hecho de armonización contable, que busca lograr una estandarización de los estados financieros, por lo que es necesario alinear el contenido de las referencias específicas en las notas a los estados financieros, para dotar a este Órgano de Gobierno de información integral de la institución, acorde a las consideraciones y características particulares de la misma.

Ejemplo de lo anterior es el concepto de ingresos por servicios, exactamente en donde no se distingue con claridad si la captación es producto de los proyectos de investigación y desarrollo o si son de licenciamiento de patentes, alianzas estratégicas, etcétera. Se considera que es conveniente incorporar información analítica de costos y beneficios económicos por tipo de servicio prestado en ese apartado y va acorde con lo que se señalaba de poder dar una mayor claridad hacia dónde se está orientando el recurso.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Analizar las causas del incremento en cuentas por cobrar, con el fin de impulsar las acciones que permitan mantener un mejor nivel de recuperación a lo largo del año, así como establecer medidas de control y supervisión que eviten tener saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor al compromiso establecido con el cliente.
2. Revisar, con el apoyo del auditor externo las notas a los estados financieros con el propósito de ampliar y revelar información que contribuya a una mejor interpretación y toma de decisiones, atendiendo las características de la entidad, particularmente en el concepto de ingresos, detallando las fuentes de captación como son las regalías derivado de los licenciamientos de tecnologías, las alianzas estratégicas y la incubación de empresas, entre otros.

Se considera que con el dictamen emitido por el Auditor Externo y con estas consideraciones, la Junta de Gobierno cuenta con elementos para que se pronuncie sobre los Estados Financieros del Instituto.

El **Dr. David Korenfeld Federman** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

### **ACUERDO**

**14.03** Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA al 31 de diciembre de 2013, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo dar atención y seguimiento a las recomendaciones propuestas hasta su desahogo oportuno y completo.

## **10. EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados y que se incorporó a la carpeta de apoyo a esta sesión, es un ejercicio realizado por mandato de la Ley de Ciencia y Tecnología como Centro Público de Investigación, e informó que será enviado a las entidades que firman este Convenio, como son el CONACYT, la SHCP, la SEMARNAT y la SFP, y preguntó si habría algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **11. SOLICITUD DE ACUERDOS**

### **11.1 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2013 del IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita aprobación para para Modificar el Flujo de Efectivo 2013 del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.04** Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno toma nota de las modificaciones al presupuesto por un importe de reducción de recursos fiscales de \$2,376,407.00 (Dos millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.) conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

### **11.2 Programa de trabajo 2014 con base al presupuesto autorizado**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que en siguiente Acuerdo que corresponde a la autorización del Programa de Trabajo 2014 con base en el presupuesto autorizado, se anexan los proyectos fiscales de investigación y desarrollo tecnológico asociados al programa, así como las Metas de Indicadores Estratégicos para el ejercicio 2014, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.05** Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las Metas de Indicadores Estratégicos para el ejercicio 2014, con base en el presupuesto total, el cual asciende a \$504,333,487.00, (Quinientos cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 270,583,487.00, (Doscientos setenta millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) se aplicaran al desarrollo de proyectos con recursos

fiscales y \$ 233,750.000.00 (doscientos treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a proyectos con ingresos autogenerados.

### **11.3 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2014 del IMTA**

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López puso a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita también aprobación para para Modificar el Flujo de Efectivo del IMTA, en este caso, para 2014 y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.06** Con fundamento en los artículo 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno toma nota de las modificaciones al Presupuesto 2014, por un importe de reducción de recursos fiscales de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

### **11.4 Autorización de registro de adecuaciones internas al presupuesto de recursos fiscal y de ingresos propios del IMTA**

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López comentó que para evitar que se solicite en acuerdo a la Junta de Gobierno que tome nota cada vez que se tengan modificaciones al presupuesto, se propone el siguiente acuerdo en el que se solicita una autorización global para que se hagan las adecuaciones internas al presupuesto sin que medie acuerdo, siempre y cuando no se modifique el Presupuesto anual autorizado, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.07** Con fundamento en el artículo 56, fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, 7 del Decreto del IMTA, 58 fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 99 y 100 de su Reglamento, se autoriza realizar el registro de las adecuaciones internas al Presupuesto de Recurso Fiscal y de Ingresos Propios, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, que no implican la afectación del monto total autorizado.

### **11.5 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA**

A manera de introducción, el Ing. Sergio Raúl Reynoso López informó sobre el movimiento del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA: el monto del Fondo a la fecha es de \$10'973,268.57, que corresponde a \$1,195,466.08 de saldo al 31 de diciembre de 2013, más \$4'640,000.00 que se había aprobado por esta Junta de Gobierno para compra de un Clúster y \$5'137,802.49, que equivale al 5% de los recursos autogenerados de ese año, de acuerdo a la fórmula de costeo. Con base a esta disponibilidad, se pone a consideración ejercer los \$4'640,000.00 para la compra del Clúster, así como para el pago de un Programa de Becas por \$1'460,000.00 y

\$3'677,802.49 para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, lo que suma \$9,777,000.00, dejando un remanente en el Fondo de \$1,195,466.08.

A continuación preguntó si había algún comentario y, al no haber ninguno, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**14.08** Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 de Decreto de Creación del IMTA, se autoriza a realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$ 5'137,802.49 (Cinco Millones Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Dos Pesos 49/100 M. N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la Coordinadora Sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el origen monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.

#### 11.6 Nombramiento de funcionarios del IMTA

Sobre el Acuerdo sobre Nombramientos de Funcionarios del IMTA, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** solicitó tomar nota de la nueva fecha de entrada en vigor de este acuerdo y que se había considerado para el 1 de abril en la carpeta de apoyo a esta reunión, ya que se ajustó para que sea a partir del 15 abril, y preguntó si había algún comentario adicional.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**14.09** Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 7 fracción III del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes nombramientos, **Rafael Val Segura**, como Subcoordinador de Educación y Cultura del Agua, **Ariosto Aguilar Chávez**, como Subcoordinador de Servicios Documentales y Sistemas de Información y **Marcarmen Espinosa Bouchot**, como Subcoordinadora de Hidrobiología y Evaluación Ambiental. Este Acuerdo entrará en vigor a partir del día 15 de abril de 2014.

#### 11.7 Integración de la Dra. María Luisa Torregrosa en el Comité Externo de Evaluación del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración la incorporación de la **Dra. María Luisa Torregrosa** en el Comité Externo de Evaluación del IMTA, quien es Investigadora, Profesora-Investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en sustitución del **Dr. Carlos Díaz Delgado** quien se disculpó porque ya no podía continuar participando en el Comité.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**14.10** Con fundamento en los artículos 60, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, 56 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, 26 del Estatuto Orgánico del IMTA y 6 de los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el nombramiento de la **Dra. María Luisa Torregrosa**, como Miembro Titular del Comité Externo de Evaluación del IMTA, en sustitución del Dr. Carlos Díaz Delgado.

**11.8 Modificaciones al Reglamento institucional para otorgar estímulos y al subsistema de evaluación del desempeño y estímulos del manual del sistema integral de profesionalización del IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con el propósito de atender algunas observaciones a este reglamento propuestas por miembros de esta H. Junta de Gobierno, solicitó se retire el acuerdo para presentar en una próxima sesión, a lo que no hubo ninguna objeción.

**11.9 Programa institucional 2014-2018 del IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** hizo una breve presentación sobre el Programa Institucional, mencionando que se incorporó con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión, para luego ponerlo a consideración de esta Junta de Gobierno. Señaló que lo que se propone es un esquema integral de gestión como corresponde a un Centro Público de Investigación, basado en los mandatos señalados en su Estatuto Orgánico correspondientes a Generación de Conocimiento, Aplicación y Transferencia de Conocimiento, Formación de Recursos Humanos y la prestación de Servicios Científicos y Tecnológicos. A través de este modelo se busca poder equilibrar el trabajo del Instituto de tal manera que se atiendan los problemas del sector de manera más integral, sin descuidar la generación de nuevos conocimientos.

Señaló que con base en este Programa y con más profundidad, se está preparando el Programa de Mediano Plazo, que formaría parte del nuevo Convenio de Administración por Resultados, junto con los Indicadores estratégicos que también se están ajustando tomando en consideración las sugerencias y recomendaciones plasmadas en diferentes sesiones por lo miembros de esta Junta de Gobierno.

Una vez concluida su presentación, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** preguntó si había algún comentario.

El **Lic. Rafael Ortega Reyes** informó que la Secretaría de la Función Pública va a emitir un comunicado en donde se informa del retiro del Programa de Mejora de la Gestión de los Anexos del CAR, por lo que recomendó estar al pendiente del mismo.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

**ACUERDO**

**14.11** Con fundamento en artículos 53 y 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 3 fracción I, II, XIV y XV y 7 fracción I del Decreto de Creación del IMTA; 29 párrafo III de la Ley de Planeación; 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo único numeral 27 del Acuerdo 01/2013 por el que

se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; se aprueba el Programa Institucional 2014-2018 al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y se autoriza al Director General para que, por su conducto, lo presente ante el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, de considerarlo procedente, dé su aprobación y ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **11.10 Curva salarial específica para personal del IMTA**

Antes de poner a consideración el siguiente acuerdo, el **C.P. Juan Manuel Barajas Piedra** hizo una breve presentación sobre la curva salarial. Comentó que el propósito es contar con tabuladores más apropiados y competitivos que permitan una gestión integral del capital humano para atraer, retener y desarrollar el talento requerido, de acuerdo a la especificidad de un Centro Público de Investigación. Además, se espera que los especialistas en hidráulica cuenten con mejores condiciones de pensión al momento de su separación de la vida laboral al ajustar el salario base, aunque aclaró que no implica un incremento de sueldo de forma directa.

El efecto presupuestario impacta al ajustar la composición del sueldo base junto a la compensación garantizada, y disminuir los Gastos Médicos Mayores y el Seguro de Separación Individualizado, implica un decremento en el gasto de servicios personales, que deberá ser sustituido por otro instrumento legal con cargo a los recursos propios del IMTA; por su parte, al incrementar el cálculo del sueldo base, impacta en un incremento en las aportaciones de Seguridad Social.

Aclaró que las plazas que se están considerando corresponden a la de los Especialistas en Hidráulica nivel II al VI, y que en la estructura salarial del Sector Central de la Zona 1 corresponde MA-1, MC-2, MA-1 y MA-2, y presentó la composición del sueldo para cada nivel, en el que se muestra que el incremento que se da en sueldo base se disminuye en la compensación garantizada.

Para reforzar esta propuesta, el Contador Barajas señaló que se identificaron 27 Centros Públicos de Investigación que cuentan con una curva salarial semejante.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** observó al comparar las propuestas para cada nivel de especialista, que las mejores condiciones son para el que más gana y menores para los que tienen salarios más bajos.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que precisamente este esquema es para apoyar a los especialistas que por su edad pueden optar por el retiro, y en estas condiciones encontrarían condiciones más favorables, dado que por lo pronto no hay perspectivas de aumento de sueldo que de alguna manera pudiera compensar los más de 13 años de sueldo congelado. Esta propuesta de Curva Salarial Específica implica que ya se saldría del Sector Central y permitiría definir esquemas de compensación, si la SHCP autoriza que se puedan utilizar los ingresos propios para este propósito.

Respecto a la pregunta del **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** sobre si se puede considerar incremento para los que menos ganan, el **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** aclaró que con esta curva ya se podrían empezar a generar niveles intermedios y, eventualmente, dar un tipo de incremento.

El **Ing. Roberto Chacón Martínez** platicó de su experiencia como investigador y como directivo en el INIFAP, cuando se buscaron también esquemas para mejorar los salarios de los investigadores, siendo uno de ellos la participación en los proyectos que contratan; aclaró que aunque en un principio fue difícil conseguir las autorizaciones de las autoridades, finalmente se logró. Es por ello que propuso se considere esta propuesta para el IMTA.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** agradeció los comentarios y comentó que ya se tienen algunos de esos esquemas y, de hecho, ya pronto se van a dar regalías a unos de los investigadores que han hecho patentes y se han comercializado, aunque en realidad son muy pocos estos casos. Se cuenta también con un sistema de incentivos a base de bonos de final de año que se otorga en función del desempeño del especialista.

El **M. en I. Víctor Franco** consideró que en instituciones como el IMTA y el Instituto de Ingeniería, mientras no se tengan condiciones más dignas de jubilación sobre todo en cuanto a la pensión, el personal va a seguir envejeciendo dejando sin oportunidad a los jóvenes para renovar los cuadros; además, los bajos salarios obligan a buscar proyectos contratados, o dedicarse a hacer artículos para ingresar o continuar en el Sistema Nacional de Investigadores que permita tener algún ingreso para compensar un poco la pérdida del poder adquisitivo. Adicionalmente, el cubrir las pocas plazas que se desocupan, fundamentalmente por fallecimiento, implica enfrentarse también a difíciles trámites burocráticos ante las autoridades.

El **Lic. Alejandro González Roldán** comentó que es necesario contabilizar el impacto que representa el adoptar la curva salarial, pues se menciona una diferencia que se va a dejar de estar utilizando y que tiene un impacto en la parte de generación de recursos del IMTA, no obstante que se está hablando en el sentido de buscar un equilibrio entre el quehacer del IMTA con la generación de los recursos propios, o sea que se está incorporando un elemento adicional a esta disyuntiva. Adicionalmente a este elemento se deberán considerar los aspectos operativos en la toma de decisiones y que permitan afinar los planteamientos que se vayan a presentar en la SHCP. Observó también que el impacto presupuestal de \$13 millones que se estimó quizá llegue a los \$27 millones considerando otros rubros que no se han tomado en cuenta.

El **C.P. Juan Manuel Barajas Piedra** comentó que efectivamente estos son cálculos preliminares pero que, en su oportunidad, se analizarían con detalle de acuerdo a las condiciones que tuviera cada empleado, y lo que se estaría dejando de percibir de la Tesorería de la Federación, es lo que el Instituto va a tener que suplir con base en nuevos instrumentos que todavía se están definiendo en este proceso, pero se aseguraría que todas las prestaciones fueran cubiertas.

El **Lic. Alejandro González Roldán** propuso que una vez que se tenga definido un esquema, ya revisado y dando claridad a todos los elementos que van a impactar en las finanzas del IMTA y en los proyectos, y antes de acercarse a la SHCP, es necesario contar con el respaldo de este Órgano de Gobierno a través de un Acuerdo, para llevar la propuesta en estos términos.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** coincidió en que se presente en acuerdo el esquema a presentar a la SHCP, pero también se tengan pláticas con el Sindicato del IMTA y plantearles estas propuestas de tal manera que después ni hubiera inconformidades. Al

respecto, el **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** aclaró que así se ha hecho y que, en realidad, lo de la curva salarial es lo que más ha impulsado el propio sindicato, ya que uno de los objetivos en el futuro inmediato es su jubilación, sobre todo de los miembros de mayor edad que ya pueden contar con esta prestación.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que el problema es de origen, dado que actualmente el IMTA está considerado erróneamente dentro del Sector Central a pesar de ser Centro Público de Investigación y organismo Paraestatal, por lo que al Instituto se le da tratamiento dentro del Apartado “B” y no del Apartado “A”, como correspondería. Por eso es que se trata primero de ordenar esta situación, para no seguir bajo ese mismo esquema en el que los investigadores no han tenido derecho al incremento al salario por 13 años además de dar más seguridad a los trabajadores.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** propuso que en el texto del presente este acuerdo se autorice a que se realicen las negociaciones ante la SHCP y en una próxima sesión, se ponga a consideración ya un esquema consensuado que considere el planteamiento del **Lic. Alejandro González Roldán** y del **Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez** para reforzar la propuesta de Acuerdo y se tomen en consideración estas observaciones, a lo que no hubo objeción.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente

#### **ACUERDO**

**14.12** Con fundamento en los artículos 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 7 fracción IV del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; artículo 18 fracción II, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se autoriza al Director General del IMTA a iniciar los trámites que correspondan ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Secretaria de la Función Pública para obtener la autorización de los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial específica para los especialistas en Hidráulica del IMTA.

Al no haber más comentarios, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **12. ASUNTOS GENERALES**

El **Ing. Sergio Reynoso** comentó que en la carpeta de apoyo a esta sesión se pusieron a consideración dos asuntos generales y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber más comentarios y asuntos a tratar, el **Dr. David Korenfeld Federman** agradeció la asistencia de los participantes y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del IMTA, siendo las 14:30 horas del 15 de abril de 2014.

Para constancia se formula la presente acta en 20 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director

General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

---

DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN

---

M. EN I. VÍCTOR JAVIER  
BOURGUETT ORTIZ

COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
DE LA SFP ANTE EL IMTA

PROSECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO

---

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ  
ROLDÁN

---

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO  
LÓPEZ